

V/I



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 24 ABR. 2015

### Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2015-GRA/PRES.

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2013-GRA/PRES, de fecha 05 de junio de 2013, mediante la cual se designa al Ingeniero agrónomo **WÁLTER HUGO CRUZ MALDONADO** en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0104-2014-GRA/PRES, de fecha 13 de febrero de 2014, mediante el cual se Designa a la Señorita **YESENIA LORENA CALDERÓN SALAS**, en el cargo de Directora de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el inciso e) del artículo 21° de la Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar a los Funcionarios y Directivos en los cargos de confianza, en concordancia con el artículo 3°, inciso e) de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, del artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que es de carácter





temporal y no conlleva la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2013-GRA/PRES, de fecha 05 de junio de 2013, mediante la cual se designó al Ingeniero agrónomo **WÁLTER HUGO CRUZ MALDONADO** en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, quien a la fecha se mantiene ocupando el cargo por cuanto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0104-2014-GRA/PRES, de fecha 13 de febrero de 2014, mediante el cual se designó a la Señorita **YESENIA LORENA CALDERÓN SALAS**, en el cargo de Directora de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, no llegó a tener efectividad al no haber asumido formal ni materialmente el cargo para el cual fue designada;

Que, en uso de la competencias y facultades conferidas en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28926, Ley N° 28961, Ley N° 28968, Ley N° 29053, Ley N° 27444; Ley del Procedimiento Administrativo General;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del Ingeniero agrónomo **WÁLTER HUGO CRUZ MALDONADO** en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, materializada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 453-2013-GRA/PRES, de fecha 05 de junio de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0104-2014-GRA/PRES, de fecha 13 de febrero de 2014, mediante el cual se designó a la Señorita **YESENIA LORENA CALDERÓN SALAS**, en el cargo de Directora de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, por no haber asumido formal y materialmente el cargo para el que fuera designada.

**ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el cargo de en el cargo de al Ingeniero agrónomo **ULISES PALOMINO HUACCAYCHUCO** en el cargo de Director de



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho, 24 ABR. 2015

### *Resolución Ejecutiva Regional N° 3542015-GRA/PRES.*

la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir la remuneración establecida en el nivel remunerativo de la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM y demás que por Ley del corresponda

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo al interesado y las demás instancias administrativas del sector, Con las formalidades que prescribe la Ley, sin efecto cualquier acto resolutivo que se oponga a la presente.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

*Wilfredo Oscurima Nuñez*  
WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ  
GOBERNADOR

